

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4668 *EASTLEACH MARTIN, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
GAIA FELIZ, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 31 de diciembre de 2021, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Eastleach Martin, S.L. de Gaia Feliz SLU, mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y extinción de la sociedad absorbida, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los por los miembros de los consejos de administración de las sociedades intervinientes y que se ha puesto a disposición de los socios y representantes de los trabajadores en el domicilio social de las entidades.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Mijas, 21 de junio de 2022.- La Administradora única de Eastleach Martin S.L y Gaia Feliz SLU, Florence Anne D. Swaters.

ID: A220027320-1